



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



104

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2011-A/MDP.

Pangoa, 10 de febrero del 2011

VISTO; el Oficio Mult. N° 0070-2011-DV-GG, remitido por la PCM – Comisión Nacional para el Desarrollo Y Vida sin Drogas – DEVIDA, sobre invitación a Taller “Programa Presupuestario Estratégico – Desarrollo sin Drogas Cacaínicas”

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, con Oficio Mult. N° 0070-2011-DV-GG, remitido por la PCM – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, invita al Taller “Programa Presupuestario Estratégico – Desarrollo sin Drogas Cacaínicas”, para el día jueves 11 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, ubicado en la Calle San Martín # 305 – Miraflores – Lima;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Sr. **CHACHI BALTAZAR RAMOS** – Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, como representante del Alcalde, para participar en la reunión convocado por la PCM – Comisión Nacional para el Desarrollo Y Vida sin Drogas – DEVIDA, en el Taller “Programa Presupuestario Estratégico – Desarrollo sin Drogas Cacaínicas”, a realizarse el Viernes 11 de febrero del pte., en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Administración, disponer los viáticos por comisión de servicio, al mencionado Regidor, por 01 día, evento que se desarrollará en la ciudad de Lima, el 11 de febrero del pte.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, para brindar las facilidades que el caso requiera, para la participación del Regidor, quién informará de lo actuado a su retorno.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



103



Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Lima, 03 FEB. 2011

Oficio Múltiple N° 0070 -2011-DV-GG

Señor
José Fenando Herhuay Quintana
Alcalde
Municipalidad Distrital de Pangoa
Junín.-

Asunto: **Invitación a Taller**

Estimado señor Herhuay:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), ha impulsado un proceso progresivo de institucionalización de políticas públicas y acciones concretas para fortalecer la tarea de lucha contra las drogas en el Perú, requiriendo de un esfuerzo articulado entre el nivel central, regional y local de gobierno.

En esa perspectiva y dando continuidad a este proceso, durante el año 2010 y bajo el marco de reforma presupuestal dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha emprendido la formulación del "Programa Presupuestario Estratégico – Desarrollo sin Drogas Cocaínicas".

Los Programas Presupuestales Estratégicos conforman una nueva metodología de gestión de los recursos presupuestales que se caracteriza por evaluar la administración de los fondos públicos sobre la base de resultados a objetivos propuestos, revisando y resolviendo las principales necesidades del ciudadano a través de los sectores y niveles de gobierno correspondientes.

Siendo su representada un actor importante para la puesta en marcha de este Programa, lo invitamos a usted a participar en la presentación por parte de funcionarios del MEF y de DEVIDA, del "Programa Presupuestario Estratégico Desarrollo sin Drogas Cocaínicas" que se realizará el 11 de Febrero del año en curso, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro ubicado en la Calle San Martín 305 - Miraflores a las 09:00 a.m.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Maria Mejía Carrion
MARIA MEJIA CARRION
Gerente General (e)

PROVEIDO

PASE A: Reg. Chachi Balfazur
PARA: Si participación
A través de la Gerencia Jome
por dispondrá los gastos.
[Signature]



102

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
GESTION 2011 – 2014

INFORME Nº 091 – 2011/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Prof. Jorge F. HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Sr. Marco A. QUISPE ROJAS
SUB GERENTE DE D.S. SS.MM.

ASUNTO : **SOLICITO EXONERACION DE PAGO POR NICHOS**

REF. Solicitud, Exp. Nº 1460 de fecha 09/02/2011

FECHA : Pangoa, 09 de Febrero del 2011.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de informarle sobre el documento en referencia donde el Sr. Rolando Javier Hinostraza, solicita exoneración de Pago por derecho de un nicho; habiéndose realizado la evaluación respectiva a la familia debo informar que son de bajos recursos económicos; por lo que sugiero se exonere con el 85.87% del costo total (S/. 290.00 Doscientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles) en el nicho ubicado en la fila D – 10 pabellón niños.

Es cuanto informo para conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

